



Administración Local

ENTIDAD LOCAL DE MAIRENA

Administración

DESAFECTACIÓN DE BIEN MUNICIPAL

DESAFECTACIÓN APARTAMENTOS CASA CULTURA DE JÚBAR

EDICTO

D^a Rafael Garzón Román, presidente de la Entidad Local Autónoma de Mairena,

HACE SABER: Que mediante Resolución de la Junta Vecinal de la entidad en Sesión de 8 de mayo de 2025 ha aprobado inicialmente la desafectación del bien de dominio público apartamentos ubicados en Casa de la Cultura de Júbar, propiedad de esta Entidad Local, del uso o servicio público para que sean patrimoniales.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios de la Entidad, para que durante ese período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mairena.sedelectronica.es>].

En Mairena, a 27 de mayo de 2025
Firmado por: Rafael Garzón Román